



LA GEOGRAFÍA AL SERVICIO DE LA PAZ

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

CUATRIENIO 2014 - 2018

INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI

Febrero 2016

Versión 3.0

Plan Estratégico Institucional IGAC 2014-2018



Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018

Comité de Dirección IGAC

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE

Director General

ANDREA MELISSA OLAYA ALVAREZ

Subdirectora de Catastro

GERMAN DARIO ALVAREZ LUCERO

Subdirector de Agrología

FERNANDO LEON RIVERA

Subdirector de Geografía y Cartografía

DIANA PATRICIA RIOS GARCIA

Secretaría General

MARTHA PATRICIA CAMACHO HERNANDEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación

MARCELA ABELLA PALACIOS

Jefe Oficina Asesora Jurídica

JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO

Jefe Oficina de Control Interno

PAOLA ANDREA MENDEZ HERNANDEZ

**Jefe Oficina de Difusión y Mercadeo de
Información**

MARIA ELENA SILVA FANDIÑO

**Jefe Oficina de Informática y de
Telecomunicaciones**

HECTOR MAURICIO RAMIREZ DAZA

**Jefe (E) Oficina Centro de Investigación y
Desarrollo en Información Geográfica CIAF**

Plan Estratégico Institucional IGAC 2014-2018



Tabla de contenido

	Pág.
Presentación	
Introducción	
1. Marco Normativo	6
2. Contexto Estratégico Nacional	6
3. Plataforma Estratégica	
3.1. Mapa Estratégico	7
3.2. Políticas Institucionales	8
3.3. Modelo de Operación por Procesos	8
3.4. Retos Institucionales.....	9
3.5.Objetivos y Estrategias	
3.5.1. Política de Gestión Misional y de Gobierno.....	9
3.5.2. Política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	
3.5.3. Política de Eficiencia Administrativa.....	10
3.5.4. Política de Gestión del Talento Humano.....	10
3.5.5. Política de Gestión Financiera.....	11
4. Desarrollo Metodológico	
4.1 Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2010-2014.....	11
4.2. Consolidación Matriz DOFA.....	11
4.3. Análisis Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”...	11
4.4. Técnicas Aplicadas	12
4.5. Aprobación y Socialización del Plan.....	13
5. Glosario	

Anexos

- Anexo No. 1: El IGAC frente a los acuerdos de La Habana.
- Anexo No. 2: Alineación del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Institucional, Plan Sectorial Administrativo, Plan Administrativo Institucional y Plan de Acción Anual.
- Anexo No. 3: Mapa de operaciones por procesos.
- Anexo No. 4: Consolidación Matriz DOFA.

Presentación

El Plan Estratégico Institucional del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), para el periodo 2014–2018, se formula en un momento histórico para el Instituto, al coincidir este 2015, con el LXXX aniversario de su creación, en concordancia con las Negociaciones de Paz de La Habana y los acuerdos logrados de manera específica en el punto No.1 de la agenda “Política de desarrollo agrario integral”, cuyo acuerdo fue denominado "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral. Será ésta la ruta del país hacia nuevos escenarios, entre ellos el posconflicto que implicará la asignación de nuevos retos en el marco institucional y político.

En este contexto, el IGAC se ha trazado lineamientos estratégicos encaminados a contar con información catastral multipropósito e implementar el Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas y el Sistema Nacional Catastral para proveer datos sobre la propiedad inmueble del país y elaborar el Estatuto Nacional Catastral; de igual forma, el Instituto continuará ofreciendo los servicios agrológicos relacionados con el uso y vocación del suelo, todo ello orientado hacia la planificación y ordenamiento del territorio. Además, se busca establecer el Plan Nacional Cartográfico, la consolidación de las redes Vertical y Geodésica nacionales, y el Portal Geográfico Nacional, para consolidar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales. Todo lo anterior deberá articularse con el proceso de modernización institucional.

En su condición de autoridad en materia catastral, el Instituto considera sustancial el ofrecimiento de la información necesaria para la construcción de políticas relacionadas con el desarrollo rural, el proceso de formalización y restitución de tierras, priorizando las zonas rurales y los grupos poblacionales vulnerados.

Gracias al prestigio y a la gestión realizada por el IGAC en el ámbito internacional a través de convenios, se han desarrollado proyectos en países como Guatemala, Perú y las islas de Antigua y Barbuda. Del mismo modo, se cuenta con aliados estratégicos como las agencias de cooperación de los Estados Unidos, Japón y Suiza, las cuales fortalecen acciones técnicas y tecnológicas de la entidad. Además, el IGAC es integrante del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, la Asociación Cartográfica Internacional, la Unión Geográfica Internacional, la Federación Internacional de Agrimensores, entre otras.

El IGAC del siglo XXI está comprometido con la excelencia en sus productos y servicios. Ello lo hará fortaleciendo su carácter público y su vocación geográfica. En el Instituto se trabajará, educará e investigará con un espíritu constructivo y solidario. Nuestra entidad será todavía más cercana a las necesidades de su comunidad y continuará comprometida con las mejores causas de los colombianos.

Juan Antonio Nieto Escalante
Director General

Introducción

El Plan Estratégico Institucional del IGAC es la hoja de ruta para la ejecución de los planes, proyectos y programas durante el cuatrienio 2014-2018. El presente documento debe entenderse como un referente flexible que orientará los objetivos estratégicos del quehacer misional en armonía con la Ley.¹

Este Plan se articula con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014–2018 “Todos por un nuevo país”, específicamente dentro de los pilares “Equidad” y “Paz”, y dentro de las estrategias transversales: “Movilidad Social”, “Buen Gobierno” y “Transformación del Campo y Crecimiento Verde”. Así mismo, se alinea con la plataforma estratégica del Instituto, la programación de recursos para el cuatrienio y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Cabe resaltar que, para la formulación del Plan, se tomaron como base los enfoques utilizados en la construcción del PND, a saber: la orientación hacia resultados y hacia lo territorial.

Para llevar a cabo este Plan destaca la importancia de las 45 Unidades Operativas de Catastro adscritas a las 22 Direcciones Territoriales, que a lo largo de sus ochenta años de trabajo han ofrecido los productos y servicios del Instituto, en las áreas fundamentales para el desarrollo económico, social y geopolítico del país.

El Plan fortalecerá la coordinación entre las áreas misionales y de apoyo, así como la ampliación de las alianzas interinstitucionales en materia geográfica, en los ámbitos nacional e internacional, en cumplimiento de los objetivos aquí propuestos. De igual forma, esta herramienta permitirá al Instituto cumplir con los requerimientos de los ciudadanos, orientando su talento humano y sus recursos hacia la excelencia de sus productos y servicios.

Para la implementación del Plan el IGAC deberá alinearse con las demás entidades públicas en la promoción de un Estado más eficiente y competitivo, la conexión de todos los ciudadanos, la generación de información oportuna y confiable para la construcción de políticas públicas y dar respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios, teniendo en cuenta la política de transparencia y gobernabilidad, lo que indudablemente redundará en una sociedad mejor informada.

En resumen, el Plan parte de un marco normativo que orienta la plataforma estratégica del Instituto, que incluye su misión y visión, las políticas de desarrollo administrativo, con sus correspondientes objetivos, estrategias y retos institucionales, los cuales buscan darle cumplimiento a las expectativas de la Colombia actual y proyectar debidamente al Instituto ante los desafíos que le exige la ley, el gobierno y la sociedad de hoy.

Martha Patricia Camacho Hernández
Jefe Oficina Asesora de Planeación

¹ Ley 1753 de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018 “Todos por un Nuevo País”.
Plan Estratégico Institucional IGAC 2014-2018

1. Marco Normativo

El presente Plan tiene como referente el marco normativo que ha dispuesto la rama legislativa para que los organismos de la administración pública adelanten sus ejercicios de planificación institucional con miras a la adecuada gerencia pública. Dicho marco está comprendido por la siguiente normatividad:

La Constitución Política de 1991, en los artículos 80, 106, 298, y del 339 al 355, establece la obligatoriedad de elaborar un Plan Nacional de Desarrollo con propósitos y objetivos de largo plazo y planes de las entidades territoriales.

La Ley 87 del 29 de noviembre de 1993, “Normas para el Ejercicio del Control Interno”, en su artículo 4, ordena a las entidades establecer objetivos y metas tanto generales como específicas, así como la formulación de los planes operativos que sean necesarios.

La Ley 152 del 15 de julio de 1994, en especial en su artículo 26, establece que “Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado, cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente Plan de Acción”. Además el artículo 29 indica “todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados”.

El Decreto 2482 de 2012, denominado “Modelo Integrado de Planeación y Gestión”, da los lineamientos para la planeación y la gestión de las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva mediante la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, según las pautas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y las Políticas de Desarrollo Administrativo.

La Ley 1753 del 9 junio de 2015, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018 “Todos por un nuevo país” cuyo objetivo es construir una Colombia en paz, equitativa y educada, que constituyen sus tres pilares fundamentales. Con los dos primeros pilares (paz y equidad) se vincula el IGAC, a través de las estrategias transversales de movilidad social, buen gobierno, transformación del campo y crecimiento verde. Así mismo, el Instituto establece metas en materia de actualización de predios urbanos y rurales, levantamiento de cartografía básica, nivelación de la Red Vertical Nacional, densificación de puntos de la Red Geodésica Nacional y levantamiento de información agrológica.

2. Contexto Estratégico Nacional

Actualmente el contexto estratégico nacional está compuesto por dos grandes apuestas. La primera, en el marco de las Negociaciones de Paz de La Habana, en particular del punto No.1 de la agenda “Política de desarrollo agrario integral”, su acuerdo denominado "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral", vincula al IGAC de dos maneras: una directa, en la implementación del sistema general de información catastral, integral y multipropósito, la formulación de lineamientos de uso y vocación de la tierra y la delimitación de las reservas forestales y zonas de reserva campesina; y otra indirecta, en la protección de los derechos de la propiedad, el cierre de la frontera agrícola y la sustitución de cultivos ilícitos. (Anexo No.1)

La segunda, la reestructuración de las instituciones del estado responsables de la información, la estadística y las tierras, que implicará ajustes tanto en el que hacer misional del Instituto como en su estructura. Lo anterior será una apuesta del gobierno nacional para el ordenamiento del territorio, la eficiencia de las entidades públicas y el desarrollo integral del país.

3. Plataforma Estratégica

La plataforma estratégica es la estructura conceptual sobre la cual se erige el Instituto, que incluye la misión, visión, objetivos estratégicos, valores, principios, políticas y códigos, actualizados y definidos durante el proceso de planeación participativa.



Producir, investigar, reglamentar, disponer y divulgar la información geográfica, cartográfica, agrológica, catastral, geodésica y de tecnologías geoespaciales para su aplicación en los procesos de gestión del conocimiento, planificación y desarrollo integral del país.

En el año 2019, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi será la autoridad y la entidad líder reconocida internacionalmente por el aporte de conocimientos geográficos, referidos en su misión, para la gestión del territorio y la construcción de un país en paz.



3.1. Mapa Estratégico

Este mapa representa gráficamente el orden jerárquico con el cual el IGAC alineó su plataforma estratégica atendiendo la política del gobierno nacional y materializándola en la institución a través de su plataforma estratégica.



Plan Estratégico Institucional IGAC 2014-2018

3.2. Políticas Institucionales

El Instituto, a través de la Resolución No. 816 de 2008, adoptó el nuevo Código de Ética, en el cual se establece una serie de conductas a seguir por los servidores públicos y resume el estilo de dirección de cara al control y la transparencia de la gestión pública.

Mediante la Resolución No. 1161 de 2015, se modificó el Código de Buen Gobierno, el cual está comprendido por un conjunto de políticas, directrices, lineamientos o compromisos respecto a la gestión de la entidad con criterios de ética, integridad, estrategia, transparencia y eficiencia, para asegurar que los servidores públicos orienten su actuar al cumplimiento de los fines misionales y del Estado.

3.2.1. Política del Sistema de Gestión Integrado

En el Instituto Geográfico Agustín Codazzi nos comprometemos a producir, proveer y divulgar información y conocimiento confiable y oportuno, en geografía, cartografía, agrología, catastro y tecnologías geoespaciales, que cumplan con las disposiciones legales, ambientales, técnicas y otros requisitos, así como con los compromisos adquiridos para la satisfacción de los clientes, con el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión Integrado (SGI), con la prevención de la contaminación, disminución y/o eliminación de los impactos ambientales negativos generados en el desempeño de nuestras actividades, productos o servicios a través de la implementación de herramientas de gestión y la aplicación de buenas prácticas profesionales con el fin de contribuir al logro integral de los objetivos institucionales.

3.2.2. Políticas de Desarrollo Administrativo

El Instituto continuará aplicando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión² alineando el Plan con las Políticas de Desarrollo Administrativo, sobre las cuales se formularon cuatro objetivos, doce estrategias, 14 proyectos de inversión, consolidados en proyectos institucionales e incorporados en el Plan de Acción Anual. (Anexo 2)

3.3. Modelo de Operación por Procesos

El IGAC aplica el modelo de operación por procesos, el cual promueve una gestión eficaz con un enfoque basado en procesos, identificando las acciones e interacciones que permiten la transformación de insumos en bienes y servicios con características previamente definidas que generen satisfacción a los usuarios y partes interesadas del Instituto. Es de señalar que en el año 2015, buscando la eficiencia de los procesos internos se modificó el mapa de procesos incluyendo cuatro (4) nuevos procesos como son: Comunicaciones, Control Disciplinario, Gestión Documental y Servicio al Ciudadano. (Anexo 3)

² Decreto 2482 de 2012



3.4. Retos Institucionales

El IGAC se ha planteado unos retos institucionales los cuales serán los principales derroteros a cumplir durante la vigencia del Plan Estratégico Institucional.

1. Plan Nacional de Generación de Información Cartografía

2. Programa Nacional de Agrología

3. Catastro Multipropósito

4. Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE)

5. Modernización Institucional

6. Certificación en cuatro (4) procesos del IGAC en el Sistema de Seguridad de la Información.

3.5. Objetivos y Estrategias Institucionales

A partir del diagnóstico institucional consignado en la matriz DOFA del IGAC, se adelantó la revisión y definición de la plataforma estratégica que permitirá, por una parte, el cumplimiento de las metas de gobierno, y por la otra el logro de los objetivos, metas, estrategias y retos institucionales determinados al interior de las políticas de desarrollo administrativo que conforman este Plan.

Adicionalmente, el Sistema de Gestión Integrado en el IGAC es transversal, inherente e inmerso en la gestión del Instituto. Además cuenta con un enfoque al cliente, al cumplimiento legal y un compromiso con el mejoramiento continuo, entre otros. En consecuencia los objetivos del Sistema de Gestión Integrado serán los definidos como objetivos institucionales del presente plan, los cuales dan cumplimiento a los requerimientos normativos.



3.5.1. Política de Gestión Misional y de Gobierno

Objetivo I

Posicionar al Instituto como ente rector, autoridad y ejecutor determinante de políticas, metodologías y el marco normativo en materia geográfica.

Estrategias (3)

- Generar los parámetros técnicos y científicos, orientados a la producción de información en materia geodésica, cartográfica, agrológica, geográfica y catastral, en el marco de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE).
- Regular los procesos y procedimientos de los operadores descentralizados y delegados en materia de formación, actualización y conservación catastral.
- Producir, actualizar y promover la información geográfica oficial y fomentar la estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

3.5.2. Política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano.

Objetivo II

Facilitar y promover el acceso a los trámites, servicios e información geográfica, optimizando el uso de los recursos, así como atender al ciudadano fomentando los mecanismos de participación y transparencia

Estrategias (2)

- Dar cumplimiento a la Política de Gobierno en Línea.
- Gestionar el desarrollo de plataformas tecnológicas, así como adecuar y dar mantenimiento a la infraestructura física.



3.5.3. Política de Eficiencia Administrativa

Objetivo II

Facilitar y promover el acceso a los trámites, servicios e información geográfica, optimizando el uso de los recursos, así como atender al ciudadano fomentando los mecanismos de participación y transparencia

Estrategias (3)

- Modernizar el Programa de Gestión Documental.
- Implementar, mantener y mejorar Sistemas de Gestión y Control en el contexto del Sistema de Gestión Integrado.
- Gestionar y materializar el proceso de modernización institucional.

3.5.4. Gestión del Talento Humano

Objetivo III

Fortalecer las competencias laborales y comportamentales, así como el sentido de pertenencia y estímulos a los servidores teniendo en cuenta los principios del servicio público

Estrategias (2)

- Adelantar un proceso de transferencia de conocimiento que dinamice la provisión total de la planta de personal y permita un proceso organizado de relevo generacional.
- Desarrollar procesos de formación, capacitación, bienestar y estímulos e incentivos.

3.5.5. Política de Gestión Financiera

Objetivo IV
Optimizar la gestión financiera de recursos

Estrategias (2)

- Adoptar nuevos mecanismos de recaudo disponibles en el mercado para agilizar los trámites.
- Diversificar y dinamizar la oferta de productos y servicios del portafolio institucional.

4. Desarrollo Metodológico

La formulación del presente Plan se fundamentó en las directrices presidenciales a través del PND 2014–2018, alineadas a las Políticas de Desarrollo Administrativo y las orientaciones de la Dirección General del Instituto.

4.1. Revisión del Plan Estratégico Institucional 2010-2014

El PEI 2010–2014 fue construido bajo la metodología del Balance Score Card (BSC) y luego alineado al Decreto 2482/2012 “Modelo Integrado de Planeación y Gestión”, pasando de perspectivas consideradas por el BSC a cinco (5) políticas de desarrollo administrativo.

De manera complementaria a finales de 2013 se realizó una revisión y agregación de proyectos pasando de 54 a 19 para el año 2014, que permitió un mayor control en el seguimiento y evaluación por parte de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno del IGAC.

Cabe resaltar que en el cuatrienio anterior se cumplió en su totalidad con: elaboración de cartografía básica a escalas 1:25.000, 1:2.000, el mantenimiento e instalación de estaciones permanentes de GPS, nivelación geodésica, estudios geográficos, densificación y re determinación de puntos, levantamiento de estudios de suelos, pruebas del laboratorio nacional de suelos en 1.495.00 Has., realización de foros de conflictos biofísicos del territorio, mapa de cobertura escalara 1:5.000, primera fase del portal geográfico nacional e investigación en geomática aplicada para asuntos de interés institucional y nacional. Se avanzó en la actualización de predios urbanos y rurales en el 79% correspondiente a 19 departamentos y 65 municipios. Sin embargo, no se logró la meta establecida para la interrelación catastro-registro, debido a las incompatibilidades en los sistemas de información de la Superintendencia de Notariado y Registro y el IGAC.

4.2. Consolidación Matriz DOFA

En el proceso de realización del diagnóstico institucional se tuvieron en cuenta los factores externos e internos, a través de los talleres de planeación estratégica, con el concurso de los servidores públicos de la Sede Central, las Direcciones Territoriales y las Unidades Operativas de Catastro, en las ciudades de Santa Marta, Bogotá, Barranquilla, Cali, Armenia y Bucaramanga; en estos talleres participaron alrededor de 200 servidores públicos pertenecientes a los niveles: Directivo, Administrativo y Técnico de la Institución, cuyos aportes permitieron el análisis y la consolidación de la matriz DOFA (Anexo 4).

4.3. Análisis Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018. “Todos por un nuevo país”.

La Ley 1753 de junio 9 de 2015 plantea tanto desafíos como oportunidades para el IGAC. Por un lado, desafíos sobre las nuevas competencias en materia de catastro descentralizado y autoavalúo del impuesto predial unificado, en los artículos 104: Catastro multipropósito; 180: Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas, y en el 187: Autoavalúo del impuesto predial unificado.

Del mismo modo, la Ley permite la apertura de nuevas líneas de trabajo y el fondeo de nuevos recursos para el Instituto, tal como lo establece los artículos 101: Subsidio integral de reforma agraria; 107: Facultades extraordinarias para el desarrollo rural y agropecuario; 134: Concursos o procesos de selección; 112: Decenio Internacional de los Afrodescendientes; 113: Derecho constitucional de los indígenas, y en el 254: Región Administrativa de Planeación para la Amazonia.

No obstante, anterior a la publicación de la Ley 1753/2015, el IGAC se pronunció ante el Gobierno Nacional respecto de la competencia y el rol del Instituto, establecidos en el documento *Bases del Plan Nacional de Desarrollo*, en los siguientes aspectos:

- Alcance de las competencias específicas de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y del IGAC en la elaboración de los estudios de agrología para el “ordenamiento productivo”.
- Imprecisión de las responsabilidades del Instituto en materia de ordenamiento territorial, con respecto al establecimiento de un esquema de incentivos y sanciones, no considerados en la actual normatividad catastral.
- Escasa estructura conceptual en los asuntos de catastro multipropósito e interrelación catastro-registro.
- Indeterminación de las funciones explícitas de supervisión del IGAC en la definición de aspectos básicos del catastro urbano en las ciudades con población mayor de 500.000 habitantes, en virtud de su condición de autoridad catastral en el país.

P
N
D

Implementación de **un catastro multipropósito rural y urbano**, coherente con el registro de la propiedad inmueble (art. 104 de la Ley 1753 de 2015)

Implementación de un **sistema nacional de administración y gestión de tierras**, con catastro multipropósito como eje, y concurrencia del registro de la propiedad y el ordenamiento del territorio (art. 104 de la Ley 1753 de 2015)

Rectificación administrativa de linderos y área por acuerdo escrito y expreso entre los titulares de derecho de dominio y colindantes, en ausencia de conflictos (art. 105 de la Ley 1753 de 2015)

Delegación de competencias diferenciadas, que incluye la función catastral, para la prestación eficiente de los bienes y servicios a cargo del Estado y la distribución de competencias (art. 180 de la Ley 1753 de 2015)

4.4. Técnicas aplicadas

Dentro de las técnicas aplicadas encontramos la revisión documental, las entrevistas semiestructuradas, los talleres en los niveles central y territorial, así como reuniones de grupos internos de trabajo. Estas técnicas se desarrollaron con actores estratégicos en la planeación y gestión del Instituto, bajo la orientación de la dirección general, los directores territoriales, los subdirectores, jefes de oficinas y coordinadores de los grupos internos de trabajo, bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación del IGAC.

La revisión documental, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación se circunscribió, entre otros, a los siguientes documentos: Políticas del Sistema de Gestión Integrada (SGI), los Planes de Acción Anuales, el PEI 2010-2014, las presentaciones del Comité Directivo del IGAC, el Diagnóstico Institucional DOFA, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018, como otras leyes, decretos, directrices presidenciales y el Informe de Gestión del Sector Estadístico 2013–2014.

Las entrevistas semiestructuradas se realizaron con los subdirectores y jefes de oficina de la sede central, con el propósito de recoger sus experiencias e identificar nuevas estrategias para el PEI. Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación elaboró una propuesta de matriz DOFA para ser discutida en la sesión de Comité Directivo del IGAC celebrado en la ciudad de Santa Marta, y posteriormente se adelantaron talleres de planeación estratégica con el concurso de los servidores públicos de la Sede Central, las Direcciones Territoriales y las Unidades Operativas de Catastro, en Bogotá, Barranquilla, Cali, Armenia y Bucaramanga, de los cuales surgieron los insumos para la definición de objetivos y estrategias para el PEI 2014–2018.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Participación activa del IGAC en la construcción de las bases y articulado del Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018.
- ✓ Análisis y ajustes del PEI conforme al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014–2018, adoptado mediante Ley 1753/2015.
- ✓ Diagnóstico institucional, a través del método DOFA, que permitió la construcción básica de la matriz, la definición de objetivos y estrategias en función de los compromisos del gobierno para este cuatrienio.
- ✓ Ajuste de los proyectos de inversión en sus magnitudes con respecto de la Proyección Indicativa del Plan de Inversiones 2014-2018 y sus correspondientes fuentes de financiación, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- ✓ Coherencia y armonización del PEI con los instrumentos de planeación, gestión, control y seguimiento, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan de Acción y el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
- ✓ Definición de indicadores.

4.5. Aprobación y Socialización del Plan Estratégico Institucional

El proceso de formulación inició en el mes de febrero de 2015 con el Comité Directivo Ampliado en donde se presentó el plan de trabajo a desarrollar y culminó en el mes de noviembre con la convocatoria de dicho Comité en el cual se da su aprobación. Cabe resaltar que el Comité es la máxima instancia interna de direccionamiento estratégico, de evaluación a la gestión y reglamentación de su funcionamiento según lo establece la Resolución No. 1022 de septiembre de 2014.

El proceso de socialización está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación quien publicará en página WEB la versión 2.0 del Plan 2014-2018. Además realizará actividades de seguimiento y monitoreo a través de la revisión por parte de la Dirección, del Plan de Acción Anual.



5. Glosario

Actividad: Acción que contribuye a la transformación de insumos en productos.

Acuerdo de gestión: Establecimiento de un compromiso formal por un periodo determinado entre las partes responsables del cumplimiento de asuntos misionales.

Acuerdos de La Habana: consensos alcanzados durante el desarrollo de la agenda establecida por las partes en las Negociaciones de Paz de La Habana.

Cliente/usuario/beneficiario/destinatario: organización, entidad o persona que recibe un producto y/o servicio por parte del IGAC.

Comité directivo: Máxima instancia interna de direccionamiento estratégico y de evaluación a la gestión, integrado por el equipo directivo del nivel central del Instituto, según la Resolución 1022 de 2014.

Comité directivo ampliado: Instancia que, además de contar con los integrantes del Comité de dirección del nivel central, incorpora en sus sesiones a los Directores Territoriales y/o Coordinadores de las Unidades Operativas de Catastro del IGAC.

Eficacia: Grado de cumplimiento de los objetivos planteados, sin considerar necesariamente los recursos asignados para ello.

Eficiencia: Maximización de los resultados con la optimización de los recursos disponibles.

Estrategia de gobierno en línea: Iniciativa del Gobierno Nacional que busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC.

Estrategia: Articulación de mecanismos a través de los cuales se pueden alcanzar un objetivo institucional.

Indicador: Representación cuantitativa, verificable objetivamente, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo.

Matriz DOFA: Análisis de una institución a través de sus debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, que coadyuva en la planificación de estrategias.

Meta: Expresión cuantitativa y cualitativa de los logros que se pretenden obtener con un proyecto. Su medición debe hacerse en términos de tiempo y cantidad.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Decreto 2482 de 2012): Modelo que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial.

Modernización institucional: Proceso interno de profesionalización del recurso humano, el mejoramiento de la infraestructura tecnológica, el desarrollo de contenidos de información y, sobre todo, la oferta de productos y servicios estatales que contribuyan con el desarrollo sostenible, la promoción de la inversión nacional y extranjera, la apertura de mercados y la generación y difusión de conocimiento.

Objetivo: Propósito general o específico que se espera lograr durante un periodo de tiempo durante la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos.

Participación ciudadana: Sistemas, formas y mecanismos mediante los cuales el ciudadano puede ejercer la vigilancia de la gestión pública.



Plan de Acción Anual (PAA): Programación anual de las actividades, proyectos y recursos que va a desarrollar en la vigencia cada dependencia de la entidad, articulados con el Plan Estratégico Sectorial e Institucional.

Plan: Instrumento que permite determinar objetivos, metas, prioridades y estrategias de manera general definidas para un periodo de tiempo.

Plan Estratégico Institucional (PEI): Documento que contiene los lineamientos y la plataforma estratégica, por cuatrienio, diseñados para la gestión pública, en armonía con la Ley 152 / 1994 y el Decreto 2482 / 2012.

Plan Estratégico Sectorial: Documento que orienta estratégicamente las acciones de las entidades pertenecientes a un sector administrativo en un plazo de 4 años.

Plan Nacional de Desarrollo (PND): instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno y los lineamientos estratégicos de las políticas públicas.

Política de Desarrollo Administrativo: Conjunto de lineamientos que orientan a las entidades en el mejoramiento de su gestión para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, según lo establecido en el Decreto 2482 de 2012.

Políticas: Directrices que definen y establecen el cumplimiento de las funciones misionales del Instituto.

Procesos de apoyo: Acciones realizadas para la provisión de los recursos necesarios en cumplimiento de las funciones misionales.

Procesos misionales: Acciones realizadas para proporcionar el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su misión u objeto social.

Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas: Esquema de distribución de competencias catastrales del Instituto a las entidades territoriales.

Proyecto institucional: Planificación coherente de un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas, con el fin de obtener un bien o servicios que permita cumplir con la misión Institucional financiadas con recursos públicos provenientes de la asignación de un proyecto de inversión pública.

Proyecto de inversión pública (presupuestal): Conjunto de actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado. (Decreto 2844 de Agosto 2010).

Sistema de la Información de Gestión (Sisges): Sistema para el seguimiento y control de los indicadores de la gestión catastral y de los procesos de apoyo de las Direcciones Territoriales.

Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia): Plataforma tecnológica del Departamento Nacional de Planeación que apoya el seguimiento a las metas de gobierno consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (Suifp): Herramienta que permite consolidar la información a través de la programación de los proyectos de inversión para cumplir con la tarea de seguimiento.

Software de Planeación y Gestión: Herramienta que permite controlar el cumplimiento de políticas, programas, proyectos y metas, desde su formulación, aprobación y ejecución, hasta su seguimiento.

Tablero de control: Herramienta que permite programar y hacer seguimiento de los indicadores que miden los planes y proyectos.

Anexos

Anexo 1: El IGAC frente a los acuerdos de La Habana.

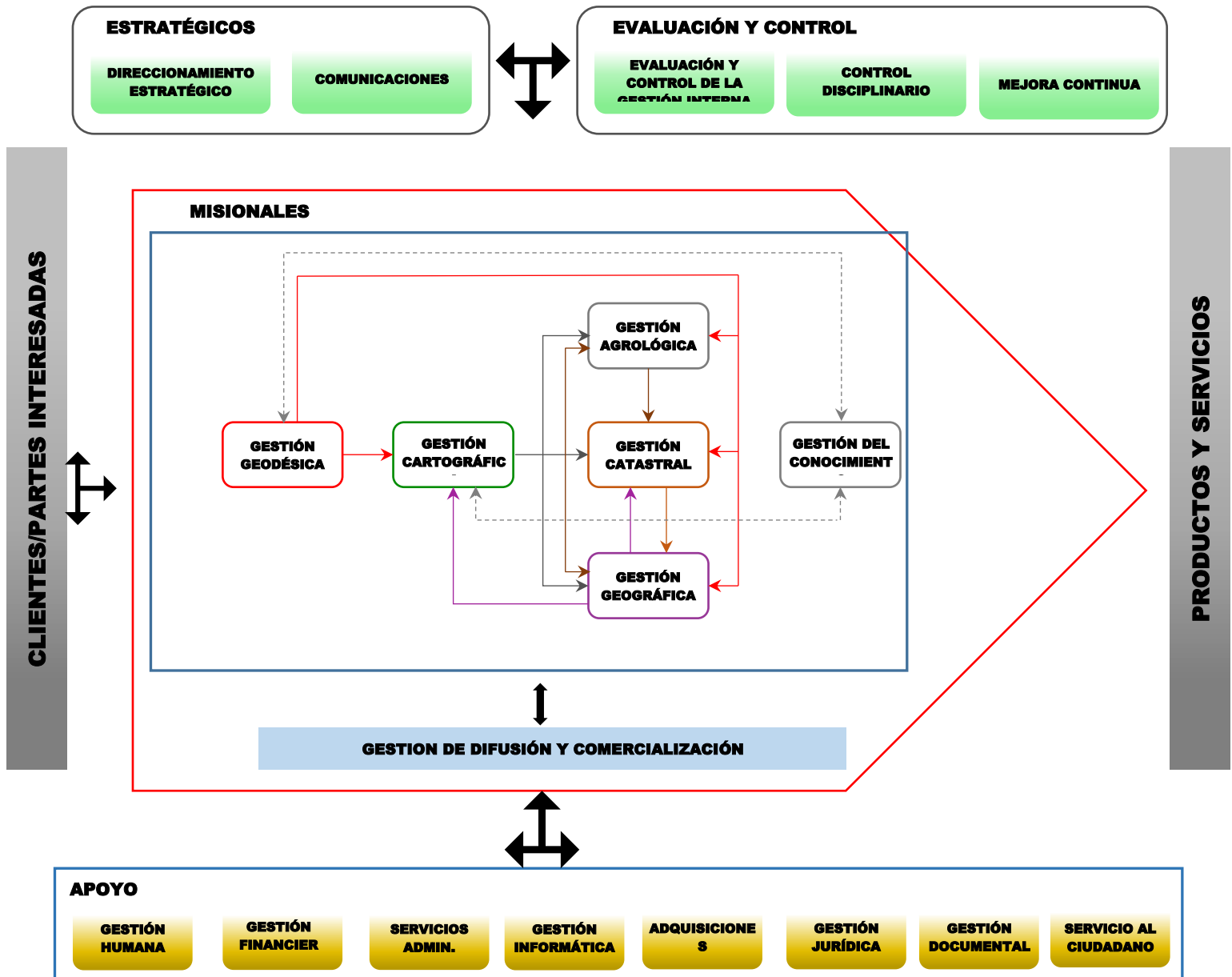
LINEAMIENTOS DE LOS ACUERDOS DE LA HABANA: HACIA UN NUEVO CAMPO COLOMBIANO: REFORMA RURAL INTEGRAL			
COMPONENTE ESTRATÉGICO 1: Acceso y uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de Zonas de Reserva.			
TEMAS ESTRATÉGICOS	ACCIONES DEL ACUERDO	PARTICIPACIÓN IGAC	
		Directa	Indirecta (Coordinación interinstitucional)
Fondo de Tierras	Regularizar los derechos de propiedad, formación y actualización catastral.	X	X
Otros Mecanismos para promover el acceso a la tierra	Subsidio para compra y crédito especial.		X
Formalización Masiva de la Pequeña y Mediana Propiedad Rural	Regularizar y proteger los derechos de propiedad rural, formalización.		X
Restitución de Tierras	Restitución de tierras a víctimas del despojo y de desplazamiento forzado y a las comunidades.		X
Resolución de conflictos de tenencia y uso y fortalecimiento de la producción alimentaria	Regularizar y proteger los derechos de propiedad, formulación de lineamientos generales de uso adecuado de la tierra, mejorar planificación y ordenamiento, prevenir y mitigar los conflictos de uso y tenencia.	X	X
Formación y actualización del catastro rural e impuesto predial rural	Sistema General de Información Catastral (integral y multipropósito), Formación, actualización y conservación del catastro.	X	X
Cierre de frontera agrícola y protección de zonas de reserva	Delimitar frontera agrícola, Plan zonificación ambiental, procesos de constitución de la Zona de Reserva Campesina.	X	X
COMPONENTE ESTRATÉGICO 2: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial			
Lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural en un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad	Desarrollo economía campesina y familiar, integración regional		X
Planes de Acción para a transformación regional	Integración interinstitucional desde todos los niveles territoriales.		X
COMPONENTE ESTRATÉGICO 3: Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral.			
Infraestructura y adecuación de tierras	Infraestructura vial y de riego		X
Desarrollo social	Vivienda y agua potable		X

Plan Estratégico Institucional IGAC 2014-2018

Anexo 2: Alineación del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual.

(Ver documento adjunto, archivo Excel)

Anexo 3: Mapa de operaciones por procesos





Anexo 4: Consolidación Matriz DOFA

• Factores Internos

1. FORTALEZAS

-Trayectoria de 80 años como entidad rectora en materia geográfica, que goza de reconocimiento nacional e internacional

-Autoridad en materia catastral con liderazgo en la generación de información y productos geográficos oficiales (agrología, cartografía, tecnologías geoespaciales) que constituyen un insumo fundamental para la planificación e implementación de las políticas públicas del país

-Líder en tecnologías geoespaciales y coordinador de la ICDE (Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales), integrada por 64 instituciones.

-Único laboratorio de suelos acreditado en el país con altos estándares de calidad.

-Presencia institucional física en el territorio nacional.

-Cuenta con personal idóneo y calificado para el ejercicio de sus funciones.

-El Instituto ofrece estudios de posgrado (doctorado y maestrías) así como, una valiosa práctica especializada en asuntos geográficos.

-Certificado Ambientalmente de acuerdo con la norma técnica internacional NTC-ISO 14.001.

2. DEBILIDADES

-Deficiencias en el manejo de herramientas tecnológicas y la transferencia de conocimiento en temas científicos, por parte de algunos servidores públicos

-Insuficiente infraestructura tecnológica para la toma de fotografías aéreas

-Inadecuada infraestructura física, eléctrica y logística en algunas Direcciones Territoriales.

-Desarticulación entre los proyectos de investigación del CIAF y las necesidades de los procesos misionales del IGAC, lo que conlleva el desaprovechamiento de la producción del CIAF para el fortalecimiento de la gestión Institucional.

-Deficiente coordinación y comunicación organizacional entre las subdirecciones y áreas de apoyo con las Direcciones Territoriales.

-Falta de capacidad de respuesta a los trámites y servicios a cargo del IGAC.

-Desactualización de la Resolución 70/2011 y de los manuales de procesos y procedimientos, así como de la metodología para la elaboración de avalúos comerciales.

-Falta de aplicación de la política de seguridad en la información.



- **Factores Externos**

3. AMENAZAS

-Delegación de funciones del IGAC, en materia catastral, a los entes territoriales.

-Dinamización de la oferta de servicios cartográficos y de avalúos comerciales, por entidades privadas y públicas, diferentes al IGAC, que están siendo demandados por antiguos usuarios del Instituto.

-Situaciones imprevisibles que dificultan el desarrollo de las actividades del IGAC en algunas territoriales, tales como alteraciones del orden público o climáticas, así como el deficiente fluido eléctrico e irregularidad en la conectividad.

-Ante la fuga de talento humano, se vislumbra la potencial pérdida de memoria institucional. Se requiere de un proceso de modernización para ampliar la planta de cargos y mejorar las escalas salariales.

4. OPORTUNIDADES

-Interés de instituciones nacionales e internacionales en la oferta y demanda de los productos y servicios del IGAC.

-Expedición de leyes y documentos CONPES que vinculan y visibilizan al Instituto en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, que facilitan la gestión de recursos presupuestales.

-La firma de acuerdos de La Habana y periodo de posconflicto demandarán productos y servicios del Instituto, para apoyar los programas priorizados por el Estado.

-Los programas de buen gobierno y sistemas de comunicación y de operabilidad interinstitucional, del Plan Nacional de Desarrollo, facilitan la diversificación, innovación y posicionamiento del portafolio de productos, servicios y trámites del IGAC

-Surte curso ante COLCIENCIAS el proyecto de acreditación del Centro de investigación y Desarrollo de Información Geográfica, CIAF, como centro de investigación y desarrollo del Instituto.

-Modernización del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.